



1 Acceso, suficiencia y calidad

Garantizarlo, obligación del gobierno.

En casa, escuela, trabajo y alrededores.

2 Costo no excesivo

Servicios accesibles.

Sin discriminación por condición económica, ubicación u origen étnico.



3 Segura para la salud

Olor, color y sabor aceptables.

Sin químicos o microorganismos que pongan en riesgo la salud.

4 No contaminar o sobreexplotar

Multas a quien lo haga.

Asegurar que la población no quede sin acceso.



LEGADO JURISPRUDENCIAL DEL

Derecho al AGUA

Acceso al agua para todas las personas.

Artículos 4 y 27 constitucionales.

Salubre, aceptable y asequible.

Garantiza condiciones mínimas de vida digna, salud y bienestar.



5 Estrategias para que generaciones actuales cuenten con ella

Contar con instituciones públicas con capacidades suficientes.

6 Omisiones de autoridades violan derechos

Así como compromisos internacionales.



8 Derecho a la reposición ante cortes del servicio por falta de pago

Se debe cubrir la deuda.

A menos que demuestren ante persona juzgadora que su situación económica lo impide definitivamente.

7 Derecho a pedir información

El gobierno debe difundir información para proteger y usar el agua.

